

Problemática del sector

En la primera vertiente de comunicaciones, la imposibilidad del Estado de prestar el servicio ante la concesión gratuita a particular que ha quedado de manifiesto, así mismo en la actualidad el particular solo tiene en funcionamiento un 20% de la red de antenas estatal.

En cuanto al transporte, ha sido una práctica reiterada que el procedimiento que la Ley denomina “Revista” a las unidades en las que se presta el servicio público de transporte, la Secretaría se limitaba a hacer una revisión superficial en las unidades, con lo que se cumplía en la norma, pero se desobedecía en la práctica, siendo en realidad una actividad con fines meramente recaudatorios, más que normativa y de verificación real, siéndole al viejo régimen más relevante el pago, que el buen estado físico que deviniera en la prestación digna y eficiente del servicio.

Durante décadas se instituyó la práctica de soslayar el estado físico de los vehículos afectos al servicio público, pasando a segundo término la seguridad y comodidad de los usuarios, así como de terceros, aunado a la nula supervisión de los sistemas que generan el cobro de las tarifas autorizadas para cada una de las modalidades. Todo esto normado por los preceptos legales obligatorios de la Ley de Transporte Público vigente en el Estado.

De la citada normativa, el Artículo 48 de la Ley del Transporte, impone la obligación a los que detentan las concesiones y permisos en las diversas modalidades que contemplan los Artículos 21 y 22 de la Ley, así como las unidades en las que este servicio se presta, deben ser sometidas a Revistas y Refrendos Anuales, obligación establecida en los Artículos 48 y 81 fracción XVII de la Ley en comento.

Así mismo se encuentra con un nulo archivo que permita la correcta identificación de los titulares de las concesiones y permisos expedidos por el Gobierno del Estado.

Junta Estatal de Caminos

Situación de la red carretera.

La amplitud de la red de vías terrestres⁴⁹ en el Estado a diciembre de 2020, es de 14 mil 727 km⁵⁰, de los cuales:

- 8 mil 294 km integran la red carretera en el Estado, dividida en 1 mil 601 km de la red federal libre, 6 mil 222 km corresponden a las carreteras estatales y 471 km de autopistas de cuota.
- y 6 mil 433 km de red de caminos rurales.

En un contexto nacional, los 14 mil 727 km de la red de vías terrestres del estado de San Luis Potosí, representan el 2.5% de los 582 mil 174 km⁵¹.

En el estado de San Luis Potosí la infraestructura de la red de vías terrestres presenta serios problemas en su conectividad, principalmente por el mal estado físico de la superficie de rodamiento y laterales, con solo el dieciséis por ciento de la red carretera en buenas condiciones de circulación⁵², considerando que el 54% de la red estatal de carreteras pavimentadas registra una antigüedad de construcción que va de 15 a 50 años (Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, 2020).

De la red carretera estatal pavimentada, 2 mil 111 km equivalente al 34% se localizan en la región Huasteca presentando condiciones climáticas y geográficas extremas.

La prevalencia de las condiciones físicas en mal estado de la red, la falta de conclusión de circuitos carreteros y de modernización de caminos, así como la falta de asignación de recursos para construcción, conservación y modernización, reduce sensiblemente el potencial de desarrollo de las regiones.

Adicionalmente, la falta de actualización y aplicación del marco normativo que regula el tránsito en la red de vías terrestres de comunicación, así como el uso y aprovechamiento del derecho de vía y laterales, se traduce en mayores costos operativos, así como una disminución en la seguridad y confort de los usuarios, al provocar un mayor desgaste de los vehículos automotores que circulan por la red carretera en el Estado.

⁴⁹ Fuente: Artículo 2 de la Ley que establece el derecho de vía y su aprovechamiento en las vías terrestres de comunicación, San Luis Potosí, 11 de julio de 2018.

⁵⁰ Fuente: Junta Estatal de Caminos. - Situación de la Red Carretera 2020.

⁵¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (14 de diciembre de 2018) comunicado de prensa Núm. 656/18, *se actualizó este año la Red Nacional de Caminos (RNC)*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/GrifaMdoAmte/rnc2018.pdf>

⁵² Fuente: Junta Estatal de Caminos. - Situación de la Red Carretera 2020.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.

Estrategia 1.1 Incrementar la infraestructura urbana en el Estado, para abatir rezagos en el desarrollo e impulsar la productividad y el empleo.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo proyectos de inversión de infraestructura urbana que atiendan las demandas sociales y de desarrollo sostenible.
- Construcción de vialidades requeridas y rehabilitación integral de las existentes, para optimizar la movilidad urbana.

Estrategia 1.2 Coordinar con las dependencias promotoras la ejecución de las obras de infraestructura de acuerdo con el proyecto ejecutivo integral.

Líneas de acción:

- Elaboración de proyectos ejecutivos de obras públicas, acordes a los requerimientos de las dependencias promotoras e instrumentación de contratación y ejecución de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos financieros.
- Coordinación con dependencias federales y municipales, para la ejecución de obras de infraestructura urbana con fuentes de financiamiento mixtas.

Estrategia 1.3 Mantener actualizado el banco de proyectos estratégicos para la gestión oportuna de financiamiento y llevar a cabo la ejecución de estos.

Líneas de acción:

- Incorporar nuevos proyectos estratégicos al banco existente.
- Coordinar con los municipios y dependencias estatales para fortalecer el banco de proyectos.
- Verificar la vigencia de los proyectos integrados en el banco existente y actualizarlos en su caso.

Estrategia 1.4 Promover y concertar programas de desarrollo urbano y vivienda, y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos federal y municipal, así como de los sectores social y privado.

Líneas de acción:

- Contribuir a abatir la desigualdad social, promoviendo acciones de vivienda que garantizan su derecho social a una vivienda digna y adecuada.
- Regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares en las zonas urbanas.
- Reubicar los asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo y alto riesgo urbanas.
- Ampliar las reservas territoriales urbanas existentes.

Estrategia 1.5 Establecer la planeación del desarrollo urbano, apegada a los planes de ordenamiento territorial vigentes, para diseñar estrategias que permitan proyectar obras de infraestructura de alto impacto.

Líneas de acción:

- Promover la difusión de los planes vigentes de ordenamiento territorial en las zonas urbanas.
- Diseñar esquemas de colaboración y participación con organismos federales y municipales reguladores del desarrollo urbano.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de ordenamiento estatal y de los programas municipales vigentes.

Estrategia 1.6 Llevar a cabo una evaluación de la vigencia de los planes de ordenamiento territorial, del impacto por la realización de las obras de infraestructura en éstos, y de la carencia de estos mismos en el ámbito municipal.

Líneas de acción:

- Actualización permanente de los planes de ordenamiento territorial aprobados.
- Medir el impacto de la ejecución de proyectos de infraestructura urbana en los planes de ordenamiento territorial vigentes.
- Coordinación con los municipios y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para la elaboración, validación y publicación de los planes de ordenamiento territorial municipales.

Estrategia 1.7 Promover la creación y rehabilitación de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural en el Estado.

Líneas de acción:

- Mejorar y conservar las vialidades, espacios deportivos, áreas verdes y edificios culturales en el Estado.
- Mantener en óptimas condiciones los parques recreativos y culturales de las cuatro regiones del Estado.

Estrategia 1.8 Creación de viveros y mejoramiento de los existentes, que servirán para la reforestación de todos los municipios del Estado.

Línea de acción:

- Creación de viveros y mejoramiento de los existentes, incorporando el desarrollo de flora acorde a la región a reforestar.

Estrategia 1.9 Incrementar áreas verdes en las zonas urbanas para abatir el rezago en la oferta de estas mismas y ubicarlas como ciudades saludables.

Línea de acción:

- Ampliar las áreas verdes en las zonas urbanas para cumplir con los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud y ser considerados como una ciudad sana.

Objetivo 2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.

Estrategia 2.1 Rehabilitación integral de vialidades primarias y secundarias incorporando movilidad motorizada y no motorizada.

Líneas de acción:

- Realizar proyectos integrales de rehabilitación de vialidades primarias y secundarias existentes en las zonas urbanas.
- Mejorar la movilidad en la zona metropolitana a través de nuevas vías alternas.

Estrategia 2.2 Rehabilitación integral de inmuebles existentes propiedad del Gobierno del Estado, reubicación y construcción de nuevas sedes.

Líneas de acción:

- Elaboración de un diagnóstico de los inmuebles existentes propiedad del Estado.
- Elaboración de proyectos integrales de rehabilitación de los inmuebles propiedad del Estado.
- Realizar un estudio costo-beneficio de reubicación de dependencias gubernamentales.
- Elaboración del proyecto y construcción de la nueva sede del Poder Legislativo.

Objetivo 3. Regular y fortalecer los servicios de transporte en el Estado, bajo las premisas de calidad, modernidad, seguridad, eficiencia y gratuidad a estudiantes.

Estrategia 3.1 Impulsar una nueva legislación que regule no solo el transporte público, sino todas las modalidades de transporte.

Línea de acción:

- Mediante la presentación de una iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que norme la totalidad del transporte público y privado.

Estrategia 3.2 Diseñar las normas generales de movilidad estratégica.

Líneas de acción:

- Establecer las plataformas digitales que permitan al usuario optar por la modalidad de transporte que más les satisfaga, de acuerdo con las necesidades de traslado.
- Determinar las rutas especiales de transporte para brindar el servicio a personas de grupos sujetos de asistencia social.
- Generar estudios interinstitucionales con dependencias para efectos de establecer los nuevos centros de población que requieran servicio.
- Impulsar espacios adecuados de vialidad y movilidad urbana en áreas de uso común como parques, plazas y otros espacios públicos.
- Desarrollar un plan de movilidad no motorizada, consolidando redes y rutas ciclistas en las cuatro zonas del Estado, que estén conectadas de manera periférica, lineal y regional, teniendo como finalidad la movilidad y la promoción del turismo alternativo.

Estrategia 3.3 Reordenar el Sector de Transporte, incorporando movilidad e infraestructura dotar de mayor relevancia a los gobiernos municipales mediante la implementación de los Consejos Municipales de Transporte.

Líneas de acción:

- Elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) acorde a la nueva realidad del Estado.
- Fusión y enlace de Rutas Suburbanas, Interurbanas y Urbanas para simplificar la red de rutas, logrando que el usuario pueda trasladarse a más puntos de destino sin dificultad.
- Instrumentar el proceso de Revista Vehicular más de una vez por año, acompañado de una verificación permanente con la finalidad de que los concesionarios cumplan en todo momento con la normatividad establecida en la Ley del Transporte Público.
- Discusión y elaboración de un nuevo sistema de rutas ante el Consejo Estatal del Transporte orientado a la simplificación y ordenación del diseño de las rutas de transporte.
- Diseño de las rutas alimentadoras de las rutas troncales para el transporte masivo.
- Creación de la plataforma digital del Gobierno para el servicio transporte público de ruleteo de alquiler (Taxi).

Estrategia 3.4 Retornar la presencia del Estado en la prestación de servicios de transporte.

Líneas de acción:

- Impulsar la operación del organismo paraestatal.
- Modificar el diseño de la empresa paraestatal, con la finalidad de que tenga presencia en las cinco ciudades más grandes del Estado.
- La integración del servicio de transporte público al sistema de Seguridad Pública en el Estado.

Estrategia 3.5 Transporte gratuito a la población estudiantil joven.**Líneas de acción:**

- Generar la llave y mapas de estructura de tarjetas inteligentes de prepago que cumplan con las características de ser bancarias, magnéticas y electrónicas que sean operadas mediante aplicaciones y que además sean propiedad del Estado con la finalidad de brindar apoyos y transporte gratuito a la población estudiantil.
- Generar las reglas de operación del programa de transporte gratuito a estudiantes.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior con la finalidad de obtener padrones de estudiantes actualizados, e instaurar coordinación entre la Secretaría y las instituciones de Educación Superior para la mejor implementación del programa.
- Fortalecer la coordinación con el sector concesionado del servicio de transporte público, con la finalidad de crear las condiciones tecnológicas necesarias para la implementación del programa y así garantizar al beneficiario el fácil acceso al servicio de transporte.

Estrategia 3.6 Regular la competencia de los prestadores del servicio del transporte público y privado.**Líneas de acción:**

- Instrumentar mediante la empresa paraestatal la regulación de la competencia en el servicio de transporte público en el interior del Estado.
- Derivado de la nueva Ley propuesta, dictar el marco jurídico para el correcto funcionamiento de las plataformas privadas de transporte, en un marco de equidad y real regulación.

Estrategia 3.7 Establecer procedimientos más ágiles y con certeza jurídica en el otorgamiento de concesiones de transporte.**Líneas de acción:**

- Abandonar la práctica de otorgar permisos temporales como mecanismo a fin de erradicar la corrupción.
- Establecer mecanismos dentro de la nueva Ley de Transporte para regular el transporte derivado de las nuevas economías colaborativas.

Objetivo 4. Recuperar, rehabilitar y modernizar la red troncal de comunicaciones del Estado, con la finalidad de otorgar la cobertura total e Internet gratuito a la población.**Estrategia 4.1** Recuperar la red de comunicaciones, hoy concesionada a particulares de forma gratuita.**Líneas de acción:**

- Revocación de contrato mediante las propias disposiciones establecidas en el mismo sin necesidad de vía judicial.
- De ser necesario la tramitación ante los tribunales competentes del litigio, mediante los recursos legales establecidos en el código de la materia para la recuperación de la red.

Estrategia 4.2 Rehabilitar la totalidad de la red troncal de telecomunicaciones.**Líneas de acción:**

- Rehabilitar las 26 antenas inoperantes, de una totalidad de 30 que conforman la red troncal mediante la reposición de equipo obsoleto o faltante en las torres para su correcto funcionamiento.
- La toma de material de los sitios donde se ubican las antenas teniendo control por parte de la Secretaría, accesos y resguardo de los mismos.



Estrategia 4.3 Modernizar el equipo de telecomunicaciones que a la fecha se determina obsoleto a fin de lograr la cobertura total.

Líneas de acción:

- Auditar la red troncal actual.
- Fortalecer el equipamiento de telecomunicaciones como antenas, switch, router, cableado, hotspot, entre otros.
- Solicitar cooperación del C5 para el resguardo de equipos.
- Modernizar y actualizar la Red Estatal de Caminos (REC).
- Implementar acciones de fibra óptica en sitios con viabilidad.
- Implementación de antenas para uso de Internet.
 - Satelital
 - Microondas
 - Cableado
- Interconexión de equipos para proporcionar una mayor calidad de servicio.
- Implementación de sistemas de seguridad para el resguardo de los equipos.
- Configuración de equipos.
- Implementación del servicio.
- Distribución al usuario final.

Estrategia 4.4 Empleo de tecnologías de última generación para otorgar el servicio de internet gratuito para todos.

Líneas de acción:

- Valorar y realizar estudios de necesidad con base en el usuario final.
- Realizar contrato y/o convenio con el Proveedor de Servicios de Internet que satisfaga las necesidades de prestación del Internet gratuito.
- Elaboración de proyecto para su implementación.
- Elaboración de plataforma de inicio de sesión, proponiendo de forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes enlaces:
 - Educativo.
 - Salud.
 - Noticias.
 - Seguridad.
 - Gobierno.
- Realizar las pruebas pertinentes de conectividad para el correcto funcionamiento del Sistema.
- Implementación del proyecto de forma gradual para lograr la cobertura total de la población.

Estrategia 4.5 Generar la sinergia con el Gobierno Federal mediante la suscripción de alianzas de telecomunicaciones.

Líneas de acción:

- Suscribir convenios de apoyo con la Secretaría de Comunicaciones y transporte federal en cuanto al uso de la REC a su cargo.
- Generar las vías que posibiliten el uso de la estructura con la Comisión Federal de Electricidad, en el tendido de fibra óptica y en su caso del cable de conducto de energía eléctrica para el tendido de la red de Internet gratuito.
- Convenios con el Gobierno Federal para el uso de satélites de los que dicha autoridad tiene dominio.

Objetivo 5. Fortalecer los proyectos de conservación, modernización y construcción de la red vial terrestre del Estado con visión de desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas.

Estrategia 5.1 Conservar, modernizar, ampliar y construir la red vial terrestre estatal para fortalecer la conectividad terrestre con estándares de seguridad.

Líneas de acción:

- Promover con el gobierno federal, municipal y el sector privado, la modernización de la infraestructura en la red vial terrestre.
- De la Red Estatal Carretera:
 - Mejorar las condiciones físicas, sobre todo, dada la orografía y características de suelo, de la zona Huasteca y Media.
 - Conservación y reconstrucción de las estructuras vehiculares y peatonales en la red vial terrestre.
 - Realizar la evaluación del estado físico.
 - Determinar las condiciones físicas.
 - Impulsar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para la conservación y reconstrucción de la Red.
- Identificar y atender los puntos de mayor índice de accidentabilidad en la Red Carretera Estatal.

Estrategia 5.2 Mejorar la planeación, administración y ejecución de obras y acciones para la atención oportuna de las necesidades de la infraestructura carretera.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos de comunicación con diferentes dependencias, instituciones y la ciudadanía para vigilar el estado físico de la infraestructura en la red vial terrestre y su aprovechamiento.
- Fortalecer el uso de las Tecnologías de Comunicación (TIC's) para eficientizar la comunicación interna y para contribuir a la rapidez en atención de gestiones y contingencias.
- Fortalecer el banco de estudios, proyectos y gestión de permisos para desarrollar infraestructura carretera.
- Actualizar y fortalecer el marco normativo para brindar mayor certeza jurídica en beneficio de las y los ciudadanos del Estado.
- Crear esquemas innovadores de inversión que permitan optimizar y potenciar los recursos para infraestructura vial.
- Mejorar los procesos de planeación, integración de proyectos ejecutivos y los procesos de asignación de obra.

3.4 Desarrollo del campo sostenible

Diagnóstico

Un Estado competitivo sin un campo sostenible es inadmisibles. Por ello esta Administración contempla el impulso permanente del sector primario de acuerdo con las fortalezas de cada región del Estado y a las cadenas agroalimentarias con mayor potencial.

La población objetivo en el sector asciende a 940 mil 453 personas que habitan en localidades rurales, lo que representa el 33% de la población total del Estado, (Tercer trimestre 2021, INEGI).

Así mismo las cifras registradas en el mismo periodo el 14.9% de la población ocupada se dedica a actividades del sector primario, con 169 mil 71 empleos informales; mientras que en diciembre de 2021 se registraron 23 mil 122 empleos formales en el IMSS, 67.01% en la región Huasteca, 12.65% Altiplano, 12.2% Media y 8.1% en la Centro.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019) el 72.7% de la edad de los productores agropecuario fluctúa entre 46 y 75 años y el 30.4% hablan alguna lengua indígena.

El PIB del sector primario en año 2020 publicado por INEGI valores corrientes, ascendió a 25 mil 23 millones de pesos; aportó el 4.91% al PIB total de la Entidad y el 2.82% al PIB primario nacional, observando una tendencia en ascenso con respecto a 2019, la aportación al PIB estatal fue del 4.23% y al nacional 2.66%.

Los datos de producción publicados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, según cierres 2020 en San Luis Potosí, el volumen agropecuario y pesquero es de 7 millones 354 mil 983 toneladas, 9° lugar nacional.

El 80% del valor de la producción agrícola lo generan el tomate rojo, chile, caña de azúcar, alfalfa, naranja y maíz grano; mientras que el 96% del valor de la producción ganadera lo generan la carne en canal de bovino, ave y porcino, huevo para plato y leche de bovino.

Tabla 18. Principales productos agropecuarios potosinos a nivel nacional (cierre 2020).

Cultivo	Producción (Tonelada)	Lugar en Volumen	Valor de la Producción (mdp)	Lugar en Valor	Producto/Especie	Producción (Tonelada)	Lugar en volumen	Valor de la Producción (mdp)	Lugar en Valor
Tomate rojo (jitomate)	380,175	2	4,089	2	Carne de caprino	4,321	2	312	1
Naranja	373,027	3	1,211	4	Carne de bovino	125,518	3	8,957	3
Chile verde	144,207	4	3,804	4	Huevo para plato	115,493	4	2,498	4
Caña de azúcar	2,897,462	5	2,508	4	Leche de caprino (miles de lts)	5,126	7	38	7

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP/SADER), 2022.

Los municipios con mayor relevancia por volumen y valor de la producción agrícola son Villa de Ramos, Ciudad Valles y Ciudad Fernández, mientras en producción ganadera, destacan los municipios Tamuín, Vanegas y Soledad de Graciano Sánchez.

Tabla 19. Municipios líderes en volumen y valor de la producción estatal en Agricultura y Ganadería.

Subsector	Municipio	Valor de la Producción (mdp)	Lugar
Agricultura	Villa de Ramos	2,589	1
	Ciudad Valles	1,182	2
	Ciudad Fernández	1,173	3
Ganadería	Tamuín	7,166	1
	Vanegas	3,680	2
	Soledad de Graciano Sánchez	1,711	3

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP/SADER 2022).

Es importante tener en cuenta los ciclos agrícolas ya que nos permiten identificar el porqué de la fluctuación de precios durante el año, el volumen de alimentos para exportación y la generación de empleos eventuales (época de cosecha):

Otoño –Invierno (OI), la siembra es de octubre a marzo y la cosecha de diciembre a agosto. En este ciclo se generó el 6.5% del volumen de producción y el 7.18% del valor de la producción al cierre de 2020.

Primavera-Verano (PV), la siembra es de abril a septiembre y la cosecha de junio a marzo. En este ciclo se generó el 16.4% de volumen y 60.6% del valor.

Ciclo perenne, la cosecha es de enero a diciembre, para el cierre del ciclo 2020 se generó el 77.1 % del volumen total y 32.2% del valor de la producción total.

Destacan los cultivos en condiciones de riego, ya que solo el 18 % de la superficie genera el 80% del valor total de la producción agrícola.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), la producción acuícola de San Luis Potosí se encuentra entre las principales Entidades sin litoral junto con el Estado de México, Hidalgo, seguido de Puebla y Durango. Sin embargo, en 2020 se reportó una disminución de 77% con respecto al año anterior con 177 toneladas de productos acuícolas (54.8% de mojarra, 16.9 % de carpa y 2.8 % de bagre), no obstante, el potencial acuícola es significativo ya que en otros años se han registrado producciones superiores a 5 mil toneladas.

Se tienen identificados 759 pescadores ribereños y 461 acuicultores.

La superficie con manejo forestal autorizado en San Luis Potosí vigente, registrada en el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2018 por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es de 114 mil 638 hectáreas, 85.3% propiedad ejidal, con un volumen total autorizado de 1 millón 354 mil 764 m³/volumen total árbol (vta).

La producción forestal maderable en el Estado en ese mismo año fue de 4 mil 688 m³/rollo (r), principalmente encino y pino 59% y 36% respectivamente, con un valor de 3.7 millones de pesos, mientras que la producción forestal no maderable fue de 3 mil 902 toneladas con un valor de 16.2 millones de pesos.

En el ámbito de la agroindustria, en los últimos años se han establecido importantes empresas al interior del Estado.

En la Huasteca destacan las de producción y exportación de carne en canal y la agroindustria de la caña, ya que operan cuatro de los 58 ingenios establecidos en el País: Plan de Ayala, Alianza Popular, San Miguel el Naranjo y Plan de San Luis. El promedio de superficie industrializada en las tres últimas zafas es de 90 mil hectáreas (25% riego, 75% temporal), se ubican aproximadamente 12 mil unidades de producción cañera de 12 mil 500 productores, de los cuales el 78% son ejidales y 22% pequeños propietarios, con un promedio de 4.7 y 10.6 ha promedio respectivamente. En esta zona se registraron en el IMSS 15 mil 506 empleos, equivalentes al 67.01% del total.

En el Altiplano potosino la producción de huevo, carne de cerdo y la producción y empaque de hortalizas (2 mil 925 empleos); en la Centro la producción de carne de ave y leche de vaca (1 mil 862 empleos), mientras que en la Media las agroindustrias de hortalizas para exportación (2 mil 829 empleos).

Tabla 20. Tipo de establecimiento utilizados para el sacrificio de especies pecuarias según capacidad instalada (cabezas).

Tipo de rastro	Número de Centros	Capacidad instalada mensual (Cabezas)				
		Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Ave
Tipo de Inspección Federal (TIF)	3	96,900	-	-	-	3,100,000
Privado	8	-	1,618	15,000	-	35,000
Municipal	27	10,147	12,262	300	78	-
Total	38	107,047	13,880	15,300	78	3,135,000

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SIAP/SADER), 2022.

En los resultados de los cinco foros regionales de consulta ciudadana llevados a cabo en las cuatro regiones del Estado, en la Vertiente Desarrollo del Campo Sostenible, se registraron las opiniones y propuestas de los productores potosinos para mejorar las políticas públicas del sector, manifestaron como principales problemas los efectos del cambio climático como la sequía que les afecta en sus cosechas y en la producción ganadera por falta de forraje, el alto intermediarismo en la comercialización, la falta de

capacitación y seguimiento de sus proyectos, la necesidad de infraestructura y equipo, la inseguridad por el abigeato en todo el Estado, los elevados costos de insumos, la falta de financiamiento para pequeños productores y la urgente necesidad de controlar y evitar las plagas y enfermedades en el sector.

Para el foro de expertos se convocó a investigadores de diferentes instituciones académicas, ya que se requiere la traducción de la ciencia, en investigación y su aplicación para enfocar las mejores estrategias para el campo. Los investigadores convocados coincidieron con la urgente necesidad de establecer e implementar medidas urgentes para atender y mitigar los efectos del cambio climático y la aplicación de políticas públicas transversales con la formación de alianzas multisectoriales para identificar planes estratégicos específicos para el desarrollo sostenible de la ganadería, agricultura, etc., identificar los intereses y necesidades de los productores de manera participativa, recuperar aplicar y conservar el conocimiento local, social e indígena e incorporarlo a las líneas de acción.

Las brechas de desigualdad productiva entre las unidades de producción agropecuaria se generan por su heterogeneidad ya que en su mayoría son pequeños y medianos productores con esquemas tradicionales de producción, siendo estos los que requieren de mayor atención gubernamental para fortalecer con políticas públicas y tratar de acotar la distancia entre los tres niveles de productividad.

No podemos dejar de señalar los efectos del cambio climático que afectan a todo el sector y que han provocado disminución de la producción y afectación de los recursos naturales.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el Sector Agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.

Estrategia 1.1 Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros.

Líneas de acción:

- Promover y apoyar la tecnificación del riego y la agricultura protegida haciendo un uso eficiente y responsable del agua.
- Promover la rehabilitación y modernización de zonas de riego en el Estado.
- Promover la medición y control de recursos hídricos como alerta al cambio climático.
- Apoyar el equipamiento y/o reposición de pozos agrícolas.

Estrategia 1.2 Establecer programas de mejoramiento y conservación de suelos en tierras agrícolas, forestales y de agostadero, con proyectos de reforestación con nopal y maguey, bordos y ollas de agua, así como resiembra de pastos naturales en los agostaderos de uso común, entre otros.

Líneas de acción:

- Establecer programas de reforestación para la restauración de suelos con especies nativas como el nopal, maguey, pino mezquite y cedro, entre otros.
- Promover el mejoramiento de las vías de comunicación que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios derivados del campo.
- Impulsar el establecimiento de praderas y bancos de forraje de corte (maíz, sorgo y avena).
- Promover la recuperación de agostaderos, a través de un programa integral con siembra de pastos nativos, establecimiento de áreas de exclusión, paso de rodillo aireador y terrazas de formación sucesiva, entre otros.
- Promover e impulsar la reconversión productiva convencional a las cadenas productivas de mayor rentabilidad por región.
- Promover la agricultura de conservación a través de la diversificación de cultivos, movimiento mínimo del suelo y cobertura permanente del suelo para la protección de los suelos.

- Implementar acciones de conservación de fauna y flora silvestre amenazadas, a través de reservas y monitoreo de estas.
- Establecer lineamientos básicos para el desarrollo del inventario forestal y animal.
- Implementar medidas de prevención y control de incendios.
- Identificar zonas críticas por el cambio climático para establecer medidas urgentes y mitigar sus efectos.

Objetivo 2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino, y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería.

Estrategia 2.1 Fortalecer los sistemas productivos regionales como el jitomate, chile, naranja, caña de azúcar, frijol, maíz, sorgo, carne de bovino, de caprino, ovino y porcino para avanzar en la seguridad alimentaria y las exportaciones de productos del campo potosino.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a paquetes tecnológicos convencionales y orgánicos por cadenas productivas agrícolas, ganaderas, acuícolas y apícolas.
- Promover, asesorar y capacitar a los productores para incrementar la producción agropecuaria bajo contrato como el girasol y la cebada.
- Impulsar el mejoramiento genético ganadero con la instalación de un laboratorio.
- Fortalecer la infraestructura, tecnificación y el equipamiento para la producción primaria y la transformación agrícola, ganadera, acuícola y apícola.
- Fortalecer esquemas de aseguramiento y la reducción de riesgos.
- Fortalecer el sistema de información agropecuaria para la toma de decisiones.
- Promover mecanismos de asociación de productores para la adquisición consolidada de insumos agropecuarios.
- Aumentar la capacitación y asistencia técnica en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.
- Promover la organización de productores para acceder a mejores coberturas de financiamiento y de subsidios.
- Implementar la producción y comercialización de las cadenas con denominación de origen.
- Promover e impulsar la reconversión productiva convencional a las cadenas productivas de mayor rentabilidad por región.
- Vincular a los productores potosinos en los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyar la consolidación del sector agropecuario para aumentar su producción y eficiencia, fomentando el enfoque de valor agregado en todo el sistema de producción de alimentos.
- Fomentar la captación y almacenamiento de agua de lluvia que incremente su disponibilidad, y proteger las zonas de recarga hídrica.
- Fomentar y apoyar la acuicultura sustentable en el Estado, con necesidades de infraestructura, equipamiento, capacitación y mejoramiento genético como sustento de las familias.

Estrategia 2.2 Atracción de nuevas agroindustrias que generen empleos formales en el Sector Agropecuario en las diferentes regiones del Estado.

Línea de acción:

- Impulsar la instalación de grandes agroindustrias en las diferentes zonas del Estado para la generación de empleo formal y el arraigo de la población rural.

Objetivo 3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Estrategia 3.1 Fortalecer la sanidad agropecuaria, acuícola y apícola para la producción de alimentos sanos, a través de campañas contra la mosca de la fruta y el dragón amarillo en cítricos, tuberculosis y brucelosis en el ganado, y la certificación de agroindustrias, entre otros.

Líneas de acción:

- Fortalecer las campañas de sanidad animal para evitar pérdidas en la producción de alimentos de origen animal y reducir los riesgos de enfermedades transmitidas al hombre como la brucelosis.
- Fortalecer las campañas de sanidad vegetal para mantener los estatus alcanzados en los principales cultivos del Estado, como la campaña contra mosca de la fruta en cítricos, lo que asegura la producción de 110 mil toneladas de naranja anualmente.
- Promover la certificación en “buenas prácticas” en las unidades de producción y centros de empaque, agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas, para asegurar las mejores condiciones de venta de sus productos.
- Fortalecer los puntos de inspección fitozoosanitaria para una vigilancia epidemiológica más eficiente y evitar el ingreso de plagas y enfermedades a nuestro Estado.
- Orientar y capacitar permanentemente a los productores sobre el desecho correcto de los productos y subproductos agropecuarios, y la protección de los recursos naturales como la instalación de centros de acopio de envases vacíos de agroquímicos, “Campo Limpio”.

Objetivo 4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia 4.1 Promover alianzas multisectoriales e interinstitucionales para la ejecución de proyectos estratégicos integrales de desarrollo rural para pequeños productores, proyectos de valor agregado a la producción primaria y fomento a las PYME's.

Líneas de acción:

- Fomentar la diversificación de las actividades productivas (vainilla, piloncillo, canela, sericultura, lechuguilla, sábila, orégano, aguacate y mango).
- Impulsar el desarrollo de las capacidades organizativas y de producción de los productores de mayor rezago, mediante equipamiento y transferencia de tecnología y/o acompañamiento técnico.
- Impulsar proyectos con perspectiva de género e inclusión, enfocados a municipios reconocidos con población indígena en el campo potosino.
- Impulsar proyectos agropecuarios de mediana y pequeña escala que mejoren los ingresos, en particular de las mujeres, de población indígena y de agricultores familiares.
- Incrementar la productividad del café y el empleo temporal.
- Impulsar alianzas estratégicas para promover la agroindustria del campo.
- Vincular a productores con necesidades de financiamiento con instituciones crediticias.

Estrategia 4.2 Desarrollar proyectos eco y agroturísticos para la diversificación de ingresos de la población más vulnerable del Estado, como la ruta del café, de la naranja y del mezcal, entre otros.

Líneas de acción:

- Desarrollar proyectos sostenibles ecoturísticos y agroturismo en áreas agropecuarias, para la diversificación de la actividad económica.
- Organización de ferias “Campo San Luis” en las diferentes regiones geográficas, para estimular la Sociedad-Campo-Salud ambiental.

- Impulsar alianzas con instituciones educativas, empresariales y organizaciones de agricultores, para fortalecer la capacitación y asesoría técnica que mejore la rentabilidad del campo.

3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuenca

Diagnóstico

El crecimiento poblacional en el País, en las últimas décadas, ha ocasionado que disminuya cada vez más la disponibilidad de agua para la población. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y La Comisión Nacional del Agua, informan que la disponibilidad de agua en 1910 era de 31 mil m³ por habitante al año; para 1950 disminuyó hasta un poco más de 18 mil m³; en 1970 se ubicó por debajo de los 10 mil m³; en 2005 era de 4 mil 573 m³; y para el año 2020 disminuyó drásticamente a 3 mil 663 m³ anuales por cada mexicano. Con la proyección para 2030 se estima una disminución del 54% en la disponibilidad de agua por cada habitante en el País.

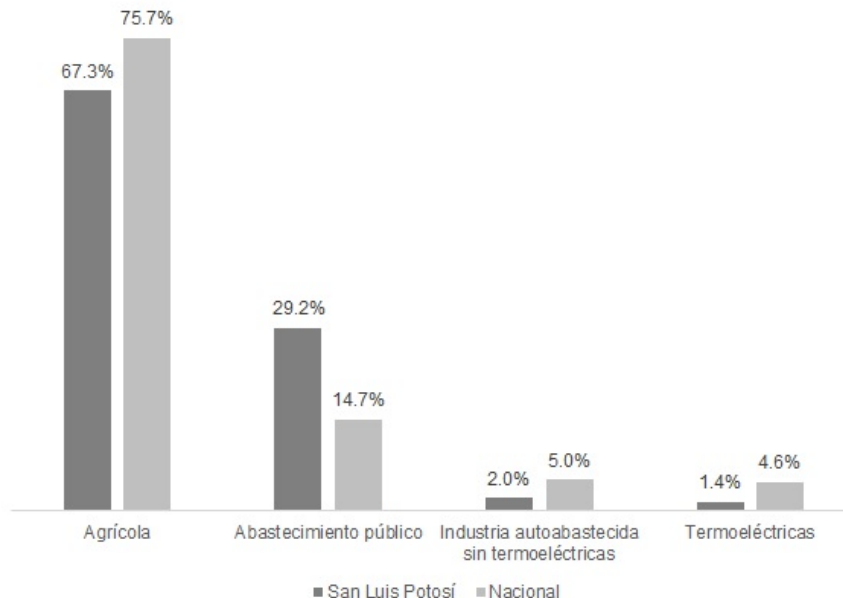
Respecto al estado de San Luis Potosí, en el año 2020 había 3 mil 938 m³ por cada habitante, superando por poco la media nacional. Esto coloca a San Luis Potosí entre los primeros diez Estados con mayor disponibilidad de agua por habitante.

Sin embargo, aunque el Estado refleja mayor disponibilidad de agua que algunas otras Entidades federativas, existen diferencias en el promedio interno de San Luis Potosí, esto debido a que el Estado se compone de cuatro regiones geográficas con diferentes condiciones y necesidades. El Centro y el Altiplano con zonas áridas y semiáridas, la Media y la Huasteca con condiciones templadas y tropicales.

Aunado a lo anterior, se ha detectado una nula planeación del desarrollo hidrográfico del Estado, teniendo como consecuencia deficiencia en la infraestructura hídrica estatal. Esto conduce a una serie de problemas que aquejan a la sociedad potosina como la falta de acceso al agua potable, la falta de tratamiento de aguas residuales, la falta de saneamiento y la baja calidad de agua. Manteniendo al Estado en un déficit hídrico que impide mejorar la calidad de vida de la población.

Con datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través del Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), en San Luis Potosí aproximadamente el 65% del agua proviene de fuentes superficiales (ríos, arroyos y lagos), mientras que el 35% restante se extrae de fuentes subterráneas (acuíferos). El sector agrícola utiliza el mayor porcentaje de las extracciones, le sigue el abastecimiento público, mientras que la industria autoabastecida y las centrales termoeléctricas son las que utilizan menor porcentaje. De estos los sectores, agrícola y público urbano tienen pérdidas de cerca de la mitad del agua extraída, lo que representa una gran área de oportunidad para reducir las extracciones.

Gráfica 15. Porcentaje de usos del agua.



Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA),
Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) 2020.



Tabla 21. Volumen concesionado para usos consuntivos, 2020.

Entidad	Fuente de extracción	Agrícola	Abastecimiento público	Industria autoabastecida sin termoeléctricas	Termoeléctricas	Volumen total concesionado
		(hm ²)	(hm ²)	(hm ²)	(hm ²)	(hm ²)
San Luis Potosí	Subterránea	594.347	136.011	26.973	16.805	774.136
	Superficial	883.445	505.731	16.854	14.191	1,420.22
Total Estatal		1,477.79	641.742	43.827	30.996	2,194.36
Total Nacional		67,826.92	13,165.395	4,460.015	4,095.443	89,547.78

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) 2020.

Además, San Luis Potosí cuenta con 19 acuíferos de los cuales ocho de ellos presentan sobreexplotación. Entre los acuíferos sobreexplotados se encuentran en una situación preocupante el de El Barril, San Luis Potosí, Villa de Arista, Matehuala-Huizache y el de Salinas de Hidalgo.

Tabla 22. Volumen de acuíferos San Luis Potosí, 2021.

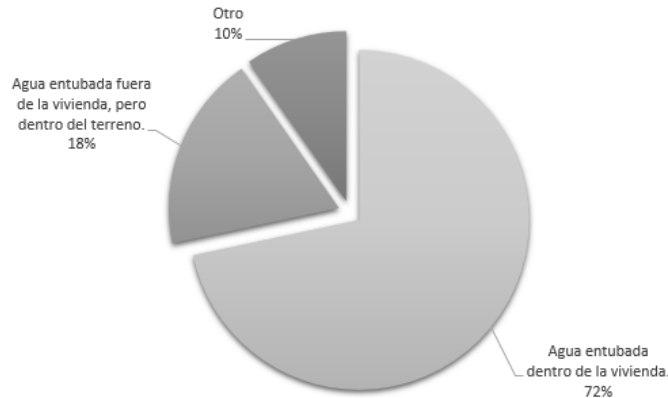
Nombre	Sobreexplotado	Salinización	Volumen concesionado (REPDA)*	Disponibilidad de agua subterránea (hm ²)	Extracción (hm ²)	Recarga Media (hm ²)
Vanegas-Catorce	✓		28.6	-4.6	33.9	29.3
El Barril	✓	✓	84.5	-62	93.6	31.6
Salinas de Hidalgo	✓	✓	26.5	-31.8	48.5	16.7
Santo Domingo			13.9	1.5	19.9	21.4
Ahualulco	✓		17.2	-6.3	17.2	10.9
Villa de Arriaga			1.8	1.5	3.3	4.8
Cedral-Matehuala			18.5	-2.3	18.5	17.5
Villa de Arista	✓		101.6	-54.2	102.4	48.2
Villa Hidalgo			9.2	9.2	11.4	20.6
Buenavista			21.1	-2.1	29.2	27.1
San Luis Potosí	✓		137.3	-59.2	137.3	78.1
Jaral de Berrios-Villa de Reyes			129.3	-2	132.8	132.1
Matehuala-Huizache	✓		46.3	-41	72.5	31.5
Cerritos-Villa Juárez			16	5.3	17	72.7
Rioverde			129.4	29.6	134.8	415.8
San Nicolás Tolentino			6.9	6.4	7.9	32.9
Santa María del Río	✓		18.8	-23	26.7	3.7
Huasteca Potosina			32.8	83.6	43.1	668.2
Tamuín			7.4	65.8	14.1	370.1
Total			847.1	-85.6	964.1	2,033.2

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2020. Consultado con fecha de agosto 2021.

Esta sobreexplotación de cuencas y acuíferos en el Estado representa unos de los principales problemas hídricos, sumándole además la contaminación de cauces y cuerpos de agua, la falta de cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, esto principalmente en zonas rurales.

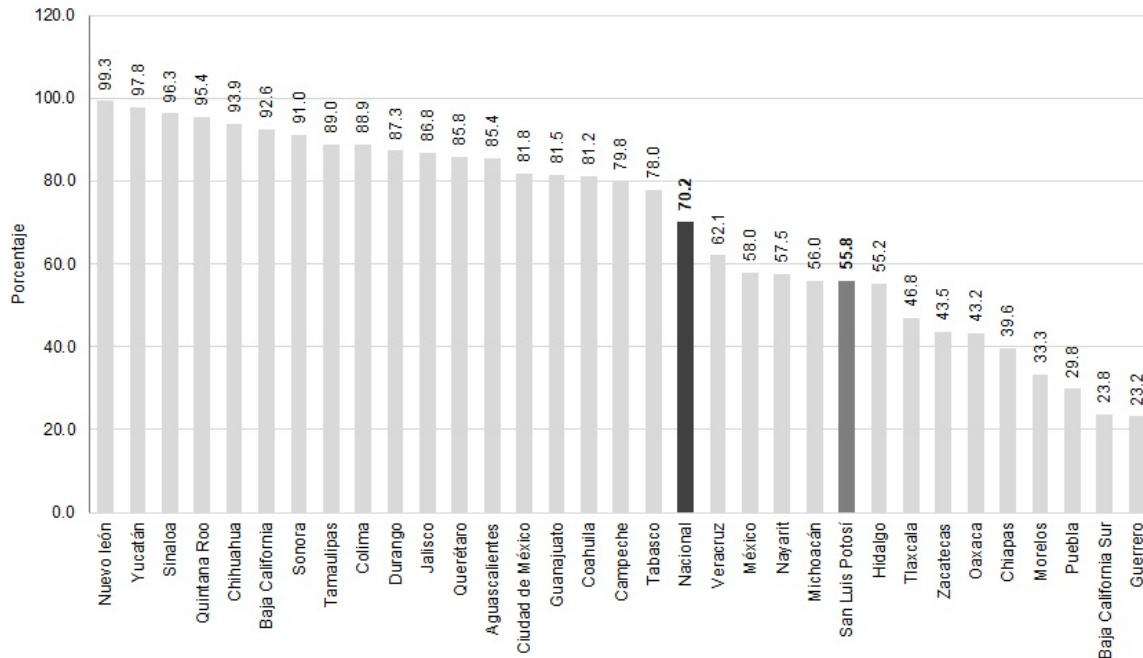
En San Luis Potosí, del total de viviendas en el Estado (ENIGH,2020) no todas disponen de agua entubada dentro de la vivienda, y solo el 55.8% tiene acceso al agua diariamente.

Gráfica 16. Disponibilidad de agua en viviendas de San Luis Potosí.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.

Gráfica 17. Porcentaje de viviendas que tienen acceso al agua diariamente por Entidad Federativa.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.

Con respecto a los últimos datos reportados por CONEVAL⁵³, en el Estado el 25% de las personas cuentan con alguna carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda; entre estos servicios está el acceso al agua y drenaje. El poder contar con una vivienda adecuada tiene un impacto fundamental no sólo en la salud individual sino también en el bienestar de la población. En San Luis Potosí, del total de las viviendas, el 94.2% cuentan con servicio sanitario exclusivo, siendo el 5.8% de las viviendas que no cuentan con este servicio. Sin embargo, aunque las viviendas cuenten con servicio sanitario exclusivo no significa que sea en las condiciones óptimas, ya que solo el 65% cuenta con descarga directa de agua, siendo las más afectadas las viviendas localizadas en las zonas rurales.

A través de diferentes acciones como el fortalecimiento de cuencas, el evitar la sobreexplotación, la revalorización del agua y el brindar seguridad hídrica, nos permitirá incrementar la calidad de vida de los potosinos reconociendo su derecho humano al agua, ya que sin agua no hay vida.

⁵³ CONEVAL, Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por Entidades federativas, 2020. Recuperado en fecha de 25 de febrero 2022. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado, nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 1.1 Proveer de agua purificada a la población más vulnerable.

Líneas de acción:

- Crear plantas purificadoras en las cuatro regiones del Estado.
- Proveer de agua purificada a la población más vulnerable.
- Coordinar y regular con los municipios la distribución y mantenimiento de las plantas purificadoras.

Estrategia 1.2 Perforaciones de pozos para la extracción de agua potable.

Líneas de acción:

- Implementar la perforación de pozos en el Estado conforme a disponibilidad.
- Realizar proyectos y estudios geohidrológicos para la perforación de pozos.
- Regularizar la extracción de agua de los pozos en el Estado para evitar la sobreexplotación

Estrategia 1.3 Impulsar el sistema de drenaje y alcantarillado, en especial en zonas vulnerables.

Líneas de acción:

- Construir sistemas de drenaje y alcantarillado, en especial en zonas con mayor rezago social.
- Ampliar y rehabilitar sistemas de drenaje y alcantarillado.

Estrategia 1.4 Promover la ampliación, rehabilitación y construcción de redes de distribución de agua potable.

Líneas de acción:

- Construir, en especial en las zonas con mayor rezago social, redes de distribución de agua potable.
- Ampliar y rehabilitar redes de distribución de agua potable en especial en zonas con mayor rezago social.

Estrategia 1.5 Gestionar e impulsar en coordinación con Entidades federales, la captación de agua pluvial de cuencas y acuíferos naturales para la dotación de agua a la población y sectores productivos, evitando la sobreexplotación, entre los cuales se encuentran presa La Maroma, Los Pajaritos, Las Escobas y el Dren Central Río Santiago.

Líneas de acción:

- Gestionar y apoyar en la construcción de presas para la recuperación de volúmenes de agua en el Estado.
- Aprovechar los acuíferos naturales en el Estado evitando la sobreexplotación.
- Coordinar con el poder legislativo el fortalecimiento del sistema hídrico en el Estado.
- Coordinar y convenir las concesiones otorgadas para el aprovechamiento de agua de segundo uso.

Objetivo 2. Aumentar, en las regiones del Estado, el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.1 Promover el mejoramiento de los sistemas de potabilización y tratamiento de aguas residuales en el Estado.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y operar las plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas potabilizadoras en el Estado.
- Mejorar la eficiencia de los sistemas de potabilización, saneamiento y tratamiento.
- Monitorear la calidad del agua potable y de las aguas tratadas.

Estrategia 2.2 Impulsar y gestionar la construcción de plantas potabilizadoras y sistemas de tratamiento de aguas residuales implementando nuevas tecnologías y sistemas.

Líneas de acción:

- Gestionar la construcción de sistemas de potabilización, saneamiento y de tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de aguas residuales.

Estrategia 2.3 Coordinar con los municipios la operación y el mantenimiento paulatino de las plantas potabilizadoras y los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Coordinar con los municipios la debida operación y mantenimiento de las plantas tratadoras y de potabilización.
- Monitoreo y seguimiento a los convenios de colaboración interinstitucional.

Estrategia 2.4 Coordinar con Entidades Estatales y Federales la regularización de descargas de contaminantes.

Líneas de acción:

- Regularizar con los diferentes órdenes de gobierno la descarga de agentes contaminantes.
- Monitorear la descarga fuera de la normatividad en los ríos del Estado.
- Monitoreo y seguimiento a los convenios de colaboración interinstitucional.

Objetivo 3. Otorgar servicios para el uso eficiente de agua en sectores agrícola, industrial y doméstico, para mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos.

Estrategia 3.1 Fomentar y gestionar, en coordinación con el sector industrial, agropecuario e hidroeléctrico, proyectos para el aprovechamiento del agua de segundo uso.

Líneas de acción:

- Fomentar el uso de aguas tratadas en los sectores industrial, agropecuario e hidroeléctrico.
- Coordinar el abastecimiento de aguas de segundo uso en sectores productivos en especial en el sector agrícola.
- Impulsar la captación de agua pluvial y superficial para su uso en los sectores productivos.

Estrategia 3.2 Capacitar y promocionar, en conjunto con los tres órdenes de gobierno, sobre concientización del uso eficiente y manejo de los recursos hídricos en actividades productivas y domésticas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas y foros en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para la concientización del uso y cuidado del agua.
- Capacitar a sectores productivos sobre el uso y aprovechamiento del agua.

Estrategia 3.3 Suministro de agua potable y tratada para uso doméstico e industrial.

Líneas de acción:

- Suministrar agua potable en la zona de Ciudad Satélite, zona industrial y en zonas habitacionales que así lo requieran.
- Suministrar agua tratada para sectores productivos.

Estrategia 3.4 Impulsar y coordinar en conjunto con los tres órdenes de gobierno, el mantenimiento de los cauces naturales de los ríos dentro del Estado, para evitar riesgos ante fenómenos meteorológicos.

Líneas de acción:

- Impulsar y coordinar con las autoridades competentes el mantenimiento de los cauces naturales de los ríos.
- Coordinar estrategias con las instancias correspondientes para prevenir riesgos ante fenómenos meteorológicos.

3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas

Diagnóstico

Según datos del INEGI 2020, la población en el estado de San Luis Potosí es de 2 millones 822 mil 255 habitantes, lo que representa el 2.2% de la población nacional. El factor demográfico, en conjunto con el sistema de producción y consumo, se constituyen en las causales que inciden en la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación ambiental.

Recursos naturales y biodiversidad

La superficie total de la Entidad es de 6 millones 4 mil 994.1 hectáreas, de las cuales 4 millones 314 mil 632.1 hectáreas corresponden a superficie forestal, es decir, 71.3% del territorio. Las zonas áridas ocupan 41.3% de la superficie del Estado, con 2 millones 500 mil 189.6 hectáreas, por lo que es la formación forestal con mayor extensión⁵⁴. Los tipos de vegetación son: bosque deciduo templado, bosque templado (piñonar, encinar y pinar), bosque tropical perennifolio, bosque tropical deciduo, bosque espinoso, matorral desértico micrófilo, matorral desértico rosetófilo, matorral crasicaule, matorral submontano, mezquital extradesértico, encinar arbustivo y zacatal⁵⁵.

El avance de los asentamientos humanos, la ampliación de las zonas agrícolas y los incendios, han afectado a la biodiversidad de las áreas y a los servicios ambientales que prestan a la población, ocasionando procesos de deforestación principalmente en las selvas, el matorral xerófilo y el pastizal natural.

En diversidad de especies animales y vegetales, el estado de San Luis Potosí ocupa el quinto lugar a nivel nacional. Una de las especies destacadas es el águila real, la cual tiene su hábitat en la Sierra Madre Oriental, convirtiendo a esta región como prioritaria para la conservación de las aves. En riqueza de mamíferos se tiene el jaguar, puma, oso negro americano, oso hormiguero, mono araña, y venado cola blanca. Por lo que se refiere a las cactáceas, el estado de San Luis Potosí cuenta con 151 especies, de las cuales 115 son endémicas; 69 de estas especies presentan algún grado de amenaza debido a la destrucción de su hábitat y a la colecta desmesurada.

De las principales amenazas para la conservación de la biodiversidad en el Estado se tienen los siguientes factores: la fragmentación y pérdida del hábitat, la contaminación de los ríos y cuerpos de agua, la caza furtiva, el comercio ilegal de especies, la tala inmoderada de bosques y selvas, así como los cambios de usos del suelo por agricultura, ganadería extensiva, urbanización e industria⁵¹.

Áreas Naturales Protegidas.

San Luis Potosí cuenta con 20 Áreas Naturales Protegidas (ANP's), de las cuales 14 tienen decreto a nivel estatal y seis cuentan con un decreto de carácter federal. Estándares internacionales sugieren contar con al menos 18% de la superficie total de una Entidad para áreas dedicadas a la conservación de especies y ecosistemas.

⁵⁴ "Inventario Estatal Forestal y de Suelos, San Luis Potosí, 2014", Primera Edición 2015, México.

⁵⁵ "La Biodiversidad en San Luis Potosí, Estudio de Estado", Primera Edición 2019, México.

Mapa 3. Ubicación de las Áreas Naturales Protegidas.



Fuente: Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas de la SEGAM.

Tabla 23. Áreas Naturales Protegidas en el Estado.

Categoría	Municipio	Latitud norte	Longitud oeste	Superficie (ha)	Fecha de decreto	Plan de manejo
Parque Urbano						
Paseo de la Presa	San Luis Potosí	22° 8' 47"	101° 2' 48"	344.02	05 de junio de 1996	sin plan de manejo
Parques Estatales						
Palma Larga	Rioverde	21° 52' 8"	99° 57' 32"	25.42	05 de junio de 1998	31 de octubre de 2019
Bosque Adolfo Roque	Tamuín	22° 2' 52"	98° 34' 58"	30.78	15 de marzo de 2001	31 de octubre de 2019
Manantial de la Media Luna	Rioverde	21° 51' 38"	100° 1' 20"	285.22	07 de junio de 2003 (Mod 27 de noviembre de 2018)	12 de junio de 2004, modificado 16 de octubre de 2020
Sitios Sagrados Naturales						
Cuevas del Viento y la Fertilidad	Huehuetlán	21° 28' 49"	98° 59' 6"	8.03	15 de marzo de 2001	sin plan de manejo
Winkuta y la Ruta Histórico Cultural del Pueblo Wixárika	Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos, Charcas	23° 32' 25"	100° 57' 52"	140,211.85	27 de octubre de 2000 (Mod 09 de junio de 2001) (Fe de erratas 8 de noviembre de 2014)	10 de junio de 2008
Monumentos Naturales						
Sótano de las Golondrinas	Aguismón	21° 36' 13"	99° 5' 51"	285.00	15 de marzo de 2001	sin plan de manejo
Hoya de las Huahuas	Aguismón	21° 31' 35"	99° 1' 56"	409.00	15 de marzo de 2001	sin plan de manejo
Joya Honda	Soledad de Graciano Sánchez	22° 25' 5.01"	100° 47' 15.74"	130.76	24 de abril de 2021	sin plan de manejo
Reserva Estatal						
Real de Guadalcázar	Guadalcázar, Villa Hidalgo y Cerritos	22° 50' 10"	100° 19' 26"	256,826.45	27 de septiembre de 1997 (Mod 14 de marzo del 2006)	4 de marzo de 2008, modificado 8 de junio de 2020
Sierra del Este y Sierra de Enmedio	El Naranjo	22° 25' 30"	99° 16' 46"	1,795.94	16 de mayo del 2006	sin plan de manejo
La Loma	Rioverde	21° 51' 05"	100° 10' 57"	1,855.03	19 de septiembre de 2019	sin plan de manejo
Tancojol	San Vicente Tancuayalab	21° 48' 33"	98° 28' 53"	95.67	04 de marzo de 2008	31 de octubre de 2019
Sierra de San Miguelito	Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Mexquitic de Carmona	22° 9' 19"	101° 11' 57"	12,613.47	20 de septiembre de 2018	30 de abril de 2020

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ecológico y Áreas Naturales Protegidas de la SEGAM.

Cambio climático y calidad del aire

En el estado de San Luis Potosí, los cambios en la temperatura máxima y en la precipitación presentan diferentes tendencias de variación. Las regiones más afectadas son la Planicie Costera y la Sierra Madre Oriental. En la región Huasteca es donde la vulnerabilidad climática se presenta con mayor intensidad⁵⁶.

Con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, los mayores aportadores de estos gases son los sectores de: Energía 70.4%, procesos industriales 15.3%, agricultura y ganadería 9.6% y residuos 4.7%⁵⁷.

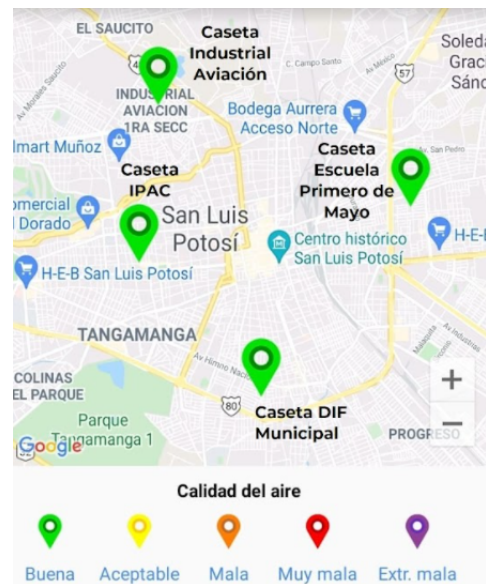
Para obtener información sobre la calidad del aire la SEGAM ha implementado en la zona conurbada de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez una red de monitoreo que cuenta con cuatro casetas de monitoreo dotadas con equipos analizadores de contaminantes e instrumentos meteorológicos ubicadas estratégicamente de acuerdo con la normatividad correspondiente.

⁵⁶ "Programa de Acción ante el Cambio Climático, San Luis Potosí 2006", UASLP

⁵⁷ "Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero de San Luis Potosí 2007 – 2014



Mapa 4. Ubicación de las casetas de monitoreo en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí.



Fuente: Elaboración propia, SEGAM, con información de Google maps.

Energías alternativas

En el estado de San Luis Potosí se tienen actualmente cinco parques de energía solar y tres parques eólicos.

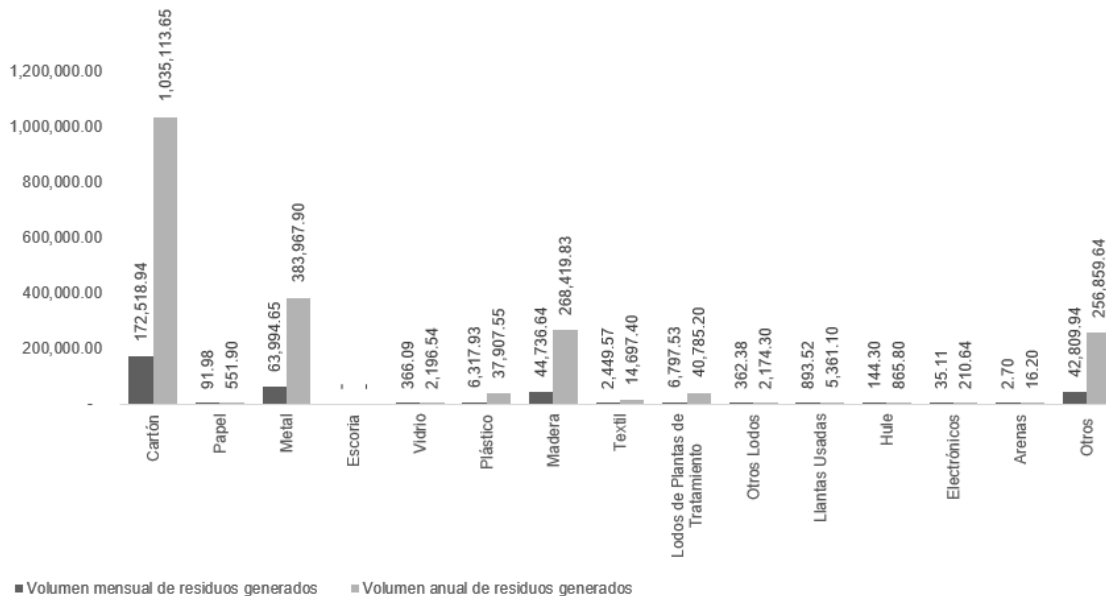
Residuos de manejo especial

De acuerdo a datos obtenidos con información generada por las empresas, los principales residuos de manejo especial son cartón, metal y madera.

Tabla 24. Residuos de manejo especial.

Tipo de residuos generados	Volumen mensual de residuos generados	Volumen anual de residuos generados
	Toneladas	
Cartón	172,519	1,035,114
Papel	92	552
Metal	63,995	383,968
Escoria	-	-
Vidrio	366	2,197
Plástico	6,318	37,908
Madera	44,737	268,420
Textil	2,450	14,697
Lodos de Plantas de Tratamiento	6,798	40,785
Otros Lodos	362	2,174
Llantas Usadas	894	5,361
Hule	144	866
Electrónicos	35	211
Arenas	3	16
Otros	42,810	256,860

Fuente: Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM), 2021

Gráfica 18. Concentrado de generación de residuos, 2021 (Toneladas).

Fuente: Generación propia de la Dirección de Gestión Ambiental de la SEGAM.

Bancos de materiales

De acuerdo con datos oficiales de la SEGAM al 31 de julio del 2021, se tienen 29 autorizaciones de bancos de material no metálicos y no concesibles, siendo su distribución de la siguiente manera: 12 en la región Centro, 11 en la región Media, cinco en el Altiplano y una en la Huasteca.

Los principales materiales que se extraen en los bancos autorizados son la caliza - arcilla, puzolana, grava y arena, basalto, riolita, piedra bola, lutita, conglomerado, tepetate y arena sílica.

En este tipo de actividades se deberá realizar un especial seguimiento al otorgar su autorización, debido a que la conservación de la biodiversidad del estado de San Luis Potosí sufre impactos adversos por dicha actividad.

Educación y participación ciudadana:

Los temas ambientales como son la degradación y pérdida de los recursos naturales, así como la contaminación del aire, agua y suelo, en muchas ocasiones se presentan acompañados de conflictos sociales, ésta tendencia se da no solo a nivel mundial, sino también en lo local, por lo que se considera de suma importancia involucrar a todos los sectores de la sociedad, en la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas ambientales, a través de la generación de mecanismos de información, participación y consulta.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Preservar, restaurar y proteger los ecosistemas y su biodiversidad, en las cuatro regiones del Estado.

Estrategia 1.1 Consolidar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP's) en el Estado.

Líneas de acción:

- Incrementar las ANP's.
- Elaborar los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas que aún no cuentan con dicha herramienta, y promover su aplicación y vigilancia de su cumplimiento.
- Fomentar las áreas naturales destinadas voluntariamente a la conservación.

- Crear corredores biológicos con Estados vecinos para la conectividad ecológica de la Entidad.
- Continuar con el Programa de Fortalecimiento y Vigilancia de Áreas Naturales Protegidas del Estado.

Estrategia 1.2 Actualizar los instrumentos de soporte legal para la operatividad y financiamiento de las Áreas Naturales Protegidas en el Estado.

Líneas de acción:

- Restablecer el Sistemas de Áreas Naturales Protegidas en el Estado. (SANPES).
- Crear y operar el Fondo para las Áreas Naturales Protegidas (FANPES).
- Restituir el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas (CEANPES).

Estrategia 1.3 Regular el uso de suelo mediante la formulación, expedición y ejecución de los programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Líneas de acción:

- Formular, expedir y ejecutar el ordenamiento ecológico regional del Estado.
- Promover la formulación, validación y ejecución de los Ordenamientos Ecológicos Locales.
- Impulsar la formulación, validación y ejecución de los Ordenamientos Territoriales Comunitarios.

Estrategia 1.4 Proteger y conservar el arbolado urbano.

Líneas de acción:

- Impulsar la creación y mantenimiento de los Jardines Botánicos.
- Crear, rescatar y rehabilitar las áreas verdes y espacios públicos de contacto con la naturaleza.
- Incentivar la instalación de azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la Entidad.
- Conservar las especies nativas en las áreas verdes y parques urbanos.
- Continuar la operación del Programa de Reforestación Urbana.
- Fomentar la instalación de invernaderos urbanos para combatir la deforestación urbana.

Estrategia 1.5 Restaurar las zonas prioritarias ecológicamente degradadas de la Entidad.

Líneas de acción:

- Elaborar un registro detallado de los relictos de bosque en el Estado.
- Impulsar los programas de reforestación en las áreas degradadas con especies nativas de la región.
- Promover la conservación de los caudales ecológicos en los ríos del Estado, para la protección de la biodiversidad.
- Establecer las bases para la restauración ecológica de áreas afectadas por incendios en zonas de difícil regeneración natural.
- Vigilar el cumplimiento de los términos y condicionantes de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de las autorizaciones de aprovechamiento de los recursos naturales en el Estado.
- Alentar y apoyar la elaboración y expedición del Reglamento Ambiental Municipal en materia de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

Estrategia 1.6 Generar conocimiento para la conservación, protección y uso sustentable de los recursos naturales en el Estado en coordinación con las universidades.

Líneas de acción:

- Fomentar la investigación básica para el conocimiento de la flora y fauna en el Estado.
- Promover la investigación aplicada de las especies de flora y fauna para la conservación, protección y su aprovechamiento sustentable.
- Impulsar y actualizar los estudios de capacidad de carga de las zonas de uso público de las Áreas Naturales Protegidas y de los parajes de uso turístico de la Entidad.

Estrategia 1.7 Incrementar las Unidades de Manejo Ambiental para la protección y manejo sustentable de la vida silvestre.

Línea de acción:

- Fomentar las Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS) de fauna y flora en el Estado.

Objetivo 2. Implementar la Agenda del Cambio Climático en el Estado, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a sus efectos.

Estrategia 2.1 Promover y fomentar las investigaciones y la elaboración de estudios y proyectos en materia de cambio climático.

Líneas de acción:

- Impulsar la elaboración de los diagnósticos de vulnerabilidad regional, municipal y local.
- Actualizar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático y la Estrategia Estatal de Acción ante el Cambio Climático.

Estrategia 2.2 Promover la aplicación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores.

Líneas de acción:

- Promover las certificaciones de industria limpia, calidad y liderazgo ambiental o calidad ambiental turística.
- Implementar la estrategia estatal para el cambio climático visión a 2021/2040.
- Incentivar la elaboración de programas de prevención de alerta temprana en las zonas de mayor vulnerabilidad al cambio climático, a través de la cooperación interinstitucional.
- Impulsar, con las instancias competentes, la implementación de ecotecnias en las acciones de vivienda que emprendan.
- Diseñar políticas públicas de alcance estatal orientadas a controlar las fuentes fijas emisoras de carbono negro y de gases precursores.

Estrategia 2.3 Incentivar la aplicación de nuevas tecnologías para la obtención de energías limpias.

Líneas de acción:

- Promover inversiones relacionadas con la generación de energía limpia a partir de fuentes renovables.
- Gestionar la movilidad urbana, para disminuir el consumo de combustibles y el uso de energías alternas.
- Apoyar la generación de energías limpias en las empresas con la instalación de paneles fotovoltaicos.
- Buscar e impulsar la adopción de energías limpias en todos los sectores.

Objetivo 3. Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo fomentando el derecho a un ambiente sano en la población potosina.

Estrategia 3.1 Fortalecer el programa de calidad del aire para controlar la contaminación atmosférica.

Líneas de acción:

- Dar mantenimiento y ampliar la cobertura de la red de monitoreo de la calidad del aire en el Estado, proporcionando información periódica y confiable a la población.
- Reforzar los sistemas de prevención y control de las fuentes fijas y móviles que generan gases precursores de efecto invernadero y carbono negro; quema agrícola y ladrilleras.
- Implementar las acciones delimitadas en el Programa para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire).
- Actualizar los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y los de las diferentes fuentes de contaminación de la atmósfera, y elaborar el inventario de sustancias de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) para el estado de San Luis Potosí.
- Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos de trámites y autorizaciones en el Programa de Gestión Ambiental.
- Promover el registro y reporte de emisiones a la atmósfera generadas por las fuentes fijas (comercios y servicios) en los reglamentos municipales.

Estrategia 3.2 Fomentar modelos de producción y consumo que permitan compartir, arrendar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes (economía circular) para una adecuada gestión de residuos.

Líneas de acción:

- Impulsar prácticas de adquisición pública sostenibles en todas las dependencias de gobierno.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad y legislación ambiental competencia del Estado, a través del Programa de Inspección y Vigilancia.
- Reformar el marco regulatorio estatal; en concurrencia con la legislación federal.
- Promover la creación de cadenas de valor sustentable: reducir, reparar, reutilizar y reciclar.
- Fomentar la correcta disposición de los envases vacíos de plaguicidas y fertilizantes.
- Inducir la instalación de plantas separadoras en los municipios para recuperar los residuos valorizables y aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios.
- Crear el sistema de vigilancia integrada para comunidades contaminadas.
- Actualizar el inventario de los bancos de materiales de minerales no metálicos activos, agotados y abandonados.

Objetivo 4. Impulsar la colaboración de la sociedad en materia ambiental, para asegurar un desarrollo sostenible y un estilo de vida en equilibrio con la naturaleza.

Estrategia 4.1 Fomentar una Cultura Ambiental a través de la difusión y aplicación de programas de educación, sensibilización y capacitación en todos los sectores de la población, que contribuyan a la generación de acciones para la protección de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Líneas de acción:

- Proporcionar capacitación al personal de las instituciones estatales y municipales para fortalecer su desarrollo en temas ambientales.

- Ejecutar programas de Educación Ambiental dirigidos a las comunidades rurales, privilegiando sus usos y costumbres.
- Fomentar la producción y el consumo sustentable.
- Mejorar la comunicación y difusión de temas ambientales entre la sociedad, utilizando diferentes medios de comunicación accesibles a la población.

Estrategia 4.2 Definir lineamientos de consulta permanentes para identificar las necesidades y propuestas de la población del sector ambiental.

Líneas de acción:

- Propiciar la participación ciudadana en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental en el Estado, a través de la creación del Comité Estatal para el Desarrollo Sostenible.
- Gestionar la generación, integración, acceso, uso, difusión e intercambio de información en materia ambiental del Estado, en todos los sectores de la población, a través de la Biblioteca Digital Institucional.
- Fomentar la participación de la población a través de sistemas accesibles a toda la población, que permitan la presentación oportuna y el seguimiento de quejas y denuncias ambientales hasta su conclusión.
- Alentar e incentivar los procesos de vinculación interinstitucional y con organismos de la sociedad civil interesados en la conservación y mejoramiento ambiental.

Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis

4.1 Alianzas para la gobernabilidad

Diagnóstico

La Gobernabilidad es un instrumento del Estado para alcanzar el desarrollo humano, social, sostenible y democrático de una sociedad, y está vinculada al ejercicio de la democracia y de los Derechos políticos y civiles que ayudan al desarrollo integral de las personas y sus comunidades. Los desafíos para alcanzar más y mejores niveles de Gobernabilidad para los próximos años en San Luis Potosí son:

- Generación de oportunidades equitativas.
- Reducir las desigualdades.
- Eficacia y eficiencia de las instituciones públicas de todos los órdenes y poderes de gobierno.
- Transformación institucional para ofrecer más servicios digitales.
- Respeto y defensa de los derechos humanos.
- Consolidación de los sistemas de participación ciudadana, de la transparencia y el acceso a la información pública, de la lucha contra la corrupción, de la reducción de la impunidad, entre otros.
- Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana.

Factores que impiden tener una adecuada y efectiva Gobernabilidad en San Luis Potosí:

- Existe una gran brecha de oportunidades y de desigualdad entre los potosinos. Según el CONEVAL, en el año 2020 el 42.8% de la población vivía en la pobreza, el 8.8% de la población vivía en pobreza extrema, y el 25.1% era vulnerable por carencias sociales. El 19.2% de la población tenía un rezago educativo, el 51.6% contaba con acceso a la Seguridad Social, y el 19.2% con acceso a los Servicios de Salud.

- La pobreza, la desigualdad y la miseria siguen afectando a los potosinos, sobre todo a los más vulnerables, ha afectado la ineficiencia, la corrupción, la impunidad y la falta de participación. Lo anterior ha impedido acceder a mejores condiciones socioeconómicas.
- La participación ciudadana es incipiente y las instituciones públicas en los tres poderes y órdenes de gobierno, no han diseñado y/o aplicado modelos para fomentarlos y permitan que la sociedad sea parte más activa en la toma de decisiones públicas.
- Los temas de la Gobernabilidad democrática están cubiertos por Organismos Autónomos que atienden los derechos humanos, la transparencia y acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción, auditorías a recursos públicos y la organización de las elecciones. Sin embargo, los temas que cada una de esas instituciones atiende no han permeado lo suficiente entre la población, y aún queda mucho trabajo por hacer.
- La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI de junio de 2021, informa que 8 de cada 10 potosinos percibe como peligroso habitar en el municipio de San Luis Potosí, y esa percepción es semejante en todo el Estado. Los indicadores de violencia y delincuencia van al alza año con año, y los feminicidios continúan. Aún se tiene el reto de lograr la convivencia armónica y pacífica entre los potosinos.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana, además de promover los valores de la democracia y el desarrollo de la cultura política, contribuye en el desarrollo de las políticas públicas que, en efecto, son más efectivas y cercanas a las necesidades reales de la población y dan paso a un entorno de confianza ciudadana propicio para la Gobernabilidad.

Aunque el debilitamiento de la Cultura Cívica Democrática ha venido evolucionando, no solo en San Luis Potosí sino en todo el País, que se refleja en la escasa colaboración entre instituciones y/o dependencias; situación en la que contribuye la propia ciudadanía, delegando en las instituciones todas las obligaciones que tienen que ver con el ejercicio de sus Derechos.

El proceso electoral 2020-2021, que ha sido la jornada electiva más grande y compleja de la historia democrática de San Luis Potosí, enfrentó grandes retos, entre ellos el generado por la pandemia que se vive en todo el mundo.

Se disputaron en la Entidad 537 cargos de elección: 1 gubernatura del Estado, 27 diputaciones locales, (15 de mayoría relativa y 12 de representación proporcional), 58 presidencias municipales, 58 regidurías de mayoría relativa, 64 sindicaturas y 329 regidurías de representación proporcional.

El porcentaje de votación en el Estado fue de 58.9% respecto del total del padrón electoral, y la voluntad popular decidió mediante el voto la conformación política de la siguiente manera:

Tabla 25. Conformación política del Congreso del Estado y ayuntamientos.

Partido Político	Diputados	Ayuntamientos
Verde Ecologista de México	7	7
Acción Nacional	6	6
Revolucionario Institucional	4	16
Del Trabajo	3	9
Movimiento de Regeneración Nacional	3	4
Redes Sociales Progresistas	1	2
Nueva Alianza San Luis Potosí	1	3
Conciencia Popular	1	1
Movimiento Ciudadano	1	5
De la Revolución Democrática		3
Encuentro Solidario		1
Independiente		1

Fuente: Elaboración propia, Secretaría General de Gobierno, 2021.

Para el caso de los resultados de la elección de Ayuntamientos 2018-2021, se tuvieron municipios con muy alta participación como San Vicente (82.9%), Cerro de San Pedro (81.9%) y San Antonio (80.2%); con menor participación se encuentran los casos de Rioverde (55.5%), Soledad de Graciano Sánchez (55.6%) y Matehuala (55.7%).

La conformación plural de las entidades en los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado y la forma en que cada ente o persona estarán tomando decisiones, implica el grado de complejidad y problema que representará para el Gobierno del Estado.

El fortalecimiento de la Cultura Política y Democrática en San Luis Potosí, mediante la promoción de la participación ciudadana, constituye una tarea que debe plantearse como de largo aliento.

Mediante el diálogo permanente, el Gobierno Estatal deberá mantener los canales de comunicación con los diversos poderes del Estado, Ayuntamientos y los Organismos Constitucionales Autónomos; así como el seguimiento a las acciones de los Órganos desconcentrados y de la administración paraestatal.

Autoridades municipales

Existen en el Estado 509 autoridades (Presidentes, Síndicos, Regidores); 232 funcionarios de primer nivel (Secretario del Ayuntamiento, Contralor, Oficial Mayor y Tesorero) y 580 funcionarios de mandos medios.

Entre las principales deficiencias para su desempeño como autoridades municipales se identifican las siguientes:

- Bajo nivel académico de los funcionarios de primer nivel.
- Poca o nula experiencia en el sector público.
- Primer año de Gobierno se llega con mucho impulso; en el segundo año se consolidan proyectos; en el tercer año ya se está trabajando en las soluciones; sin embargo, el resultado es que solo hay un año de trabajo efectivo.

Para mejorar dichas perspectivas se planea colaborar fortaleciendo a los gobiernos municipales y sus instancias administrativas a través de documentos de consulta y programas de capacitación, análisis y procesamiento de información, robusteciendo la vinculación Municipio – Estado, impulsando procesos de profesionalización, innovación y mejora continua.

Coordinación interna del Poder Ejecutivo

Es importante la coordinación de las entidades de la Administración Pública Estatal, así como la relación de estas con los organismos e instituciones privadas, para contar con un Gobierno eficaz y así cumplir con los objetivos de desarrollo del estado de San Luis Potosí.

Sin embargo, aún falta consolidar los mecanismos para el seguimiento a las acciones y políticas públicas de manera ágil y con información actualizada; incluyendo los compromisos de las unidades administrativas, entre estas y con organismos e instituciones privadas.

Certeza jurídica

Se identificaron algunos nichos de oportunidad en las áreas jurídicas del Poder Ejecutivo que deben atenderse para garantizar la correcta legalidad de los instrumentos jurídicos, a saber:

- No se cuenta con evaluaciones periódicas de las unidades jurídicas.
- Poca comunicación con las áreas jurídicas de las entidades estatales.
- Nula capacitación jurídica lo que impide la actualización de la normatividad vigente.
- Incrementos de conflictos legales y juicios en materia administrativa y jurisdiccional.
- Demora en los tiempos de acción, lo que deviene en una falta de eficiencia.

Se propone, para mejorar dichas áreas de oportunidad:

- Facilitar la actualización de la normativa vigente implementando bases de datos y que se comparta dicha información entre entidades estatales y público en general.
- Establecer lineamientos homologados respecto de los criterios jurídicos para los asuntos públicos y llevar a cabo una evaluación de las unidades jurídicas del poder Ejecutivo.

- Instrumentos jurídicos debidamente fundados en el marco normativo vigente con una argumentación lógica y congruente que se refleje en la reducción de tiempos e incremente la productividad.

Planeación Estratégica

Objetivo 1. Garantizar la Gobernabilidad y el desarrollo integral de San Luis Potosí, con estricto apego al respeto de los Derechos de terceros.

Estrategia 1.1 Atender los fenómenos sociales y políticos del Estado para generar las condiciones de Gobernabilidad necesarias mediante la detección, prevención, canalización y solución de las problemáticas sociales detectadas, sin que las manifestaciones sociales afecten a terceros.

Líneas de acción:

- Analizar las organizaciones sociales y políticas.
- Identificar las problemáticas para prevenir conflictos.

Estrategia 1.2 Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad pública en colaboración con la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Elaboración y operación del plan de prevención de la violencia y delincuencia, con la participación de actores públicos y privados, para el seguimiento de resultados.
- Integración de una mesa de especialistas, víctimas y sus familiares de hechos delictivos y violentos, para evaluar políticas públicas para reducir la inseguridad, la prevención de la violencia y la delincuencia.

Estrategia 1.3 Disminuir los índices de impunidad y corrupción en la Entidad.

Línea de acción:

- Definir e implementar políticas para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas, mecanismos para medir los resultados del gobierno, y fomentar la participación ciudadana.

Estrategia 1.4 Respeto y defensa de los derechos humanos para todos los grupos sujetos a asistencia social.

Línea de acción:

- Incorporar unidades administrativas que se vinculen con los Organismos Autónomos de los diferentes órdenes de gobierno que atienden y dan seguimiento a las observaciones y demandas derivadas de actuaciones de las instancias obligadas.

Estrategia 1.5 Implementar políticas públicas con perspectiva social, para disminuir desigualdades y desequilibrios regionales.

Línea de acción:

- Implementar un Modelo de Desarrollo Humano, Social y Sostenible de personas y comunidades, basado en el Índice de Desarrollo Humano y en la Agenda 2030 de la ONU.

Objetivo 2. Coordinación permanente del Ejecutivo con el Poder Legislativo y Judicial, Gobierno Federal y ayuntamientos, para mantener la gobernabilidad en la Entidad.

Estrategia 2.1 Mantener comunicación y colaboración permanente con el Poder Legislativo para presentación, seguimiento y aprobación de iniciativas del Poder Ejecutivo.

Línea de acción:

- Diálogo permanente con todos los grupos parlamentarios.

Estrategia 2.2 Promover las reformas necesarias para que los poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado elaboren su respectivo plan de desarrollo.

Línea de acción:

- Someter a estudio y formulación las iniciativas que promuevan las reformas legales para que los Poderes del Estado y la Fiscalía General del Estado elaboren su Plan de Desarrollo.

Estrategia 2.3 Establecer coordinación con los Organismos Constitucionales Autónomos, para alinear sus objetivos con los del desarrollo integral del Estado.

Línea de acción:

- Implementar un modelo interinstitucional de coordinación y seguimiento, para mejorar las instituciones relacionadas con la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, lucha contra la corrupción, auditoría, etc.

Estrategia 2.4 Desarrollar proyectos intermunicipales de gran impacto para la población de las microrregiones de la Entidad.

Línea de acción:

- Definir cartera de proyectos intermunicipales en conjunto con alcaldes, autoridades estatales y federales.

Estrategia 2.5 Incrementar la profesionalización y certificación de los servidores públicos municipales.

Línea de acción:

- Implementación de un programa integral de capacitación y certificación de funcionarios públicos municipales.

Objetivo 3. Promover la participación ciudadana y la Cultura Política en la toma de decisiones de las políticas de Gobierno.

Estrategia 3.1 Promover y restablecer la intervención y colaboración de la ciudadanía, a través de los mecanismos de participación ciudadana, para coadyuvar en la creación y orientación de las políticas públicas del gobierno, así como en las acciones y decisiones que trasciendan en la vida pública.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos efectivos para el diálogo permanente entre los diferentes sectores con el Ejecutivo del Estado.
- Conformación del sistema estatal de medición de impacto, seguimiento, productividad y eficiencia de las acciones públicas de las instituciones y servidores públicos.

Estrategia 3.2 Garantizar el funcionamiento continuo del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE).

Línea de acción:

- Instalar y mantener activos los subcomités sectoriales y regionales del COPLADE.

Estrategia 3.3 Garantizar condiciones de Gobernabilidad para realizar procesos electorales confiables y transparentes.

Líneas de acción:

- Garantizar transparencia y certeza en los procesos de elecciones y consultas populares.
- Mantener una alta participación ciudadana en elecciones y consultas populares a realizar en el Estado.

Estrategia 3.4 Asegurar que la información pública sea accesible, veraz y oportuna.

Línea de acción:

- Coadyuvar con las instancias competentes a la erradicación de los mecanismos de corrupción mediante la transparencia y acceso a la información.

Objetivo 4. Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.

Estrategia 4.1. Mejorar la coordinación interinstitucional que garantice la eficaz concurrencia de las dependencias y entidades.

Línea de acción:

- Fortalecer los instrumentos de coordinación e información que permitan articular las acciones y políticas públicas.

Estrategia 4.2. Generar certeza jurídica a los actos gubernamentales con base en los principios de congruencia legal, equidad y justicia social.

Línea de acción:

- Fortalecer la congruencia jurídica de los diversos actos administrativos, para evitar que invadan la esfera de derechos de los gobernados.

4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad

Diagnóstico

El estado de San Luis Potosí se encuentra en el lugar 13 de los Estados que considera la corrupción como uno de los temas de mayor preocupación (INEGI, ENVIPE, 2020) con un porcentaje de 24% de la sociedad potosina encuestada.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) de San Luis Potosí instrumentó la Encuesta Estatal de Percepción de la Corrupción (EEPC)⁵⁸ en el año 2021, que corrobora que la corrupción se considera como la segunda problemática del Estado. De cada 100 personas, 81 de ellas considera que el mal uso de los recursos públicos, en beneficio de particulares, corresponde a una de las tres principales problemáticas del Estado, por cada persona que considera que la pobreza, desempleo o narcotráfico son graves; dos o más reconocen a la corrupción como grave, por cada persona que considera la contaminación ambiental como problema; ocho son los que identifican de mayor gravedad a la corrupción.

Para el 88.9% de la población del Estado, el número de los fenómenos de corrupción han aumentado en alguna medida, en contraste con aquellos que consideran que han disminuido, los cuales no alcanzan el 2% del total Estatal.

De acuerdo con las personas encuestadas, entre las principales causas de los fenómenos de corrupción están: el 82.6% se identifica con que los comportamientos viciados del funcionario público se encuentran fuera de los esquemas de sanción. También se identifica que las personas consideran que la corrupción es un problema de falta de leyes (40.8%); el 41.5% opina que es parte del funcionamiento cultural de México; solamente 1 de cada 4 personas consideran que la corrupción se deriva de la falta de oportunidades formales o de situación de pobreza por parte de los que ejecutan estas acciones.

Se denota una ciudadanía ausente, no del reconocimiento del problema, sino dentro del proceso de solución. La mayoría desconoce los mecanismos disponibles para el combate a la corrupción, no hay incentivos suficientes para participar y el sistema estatal anticorrupción opera en el mayor de los casos sin la colaboración efectiva de la ciudadanía. Urge socializar y difundir las acciones, de manera que la sociedad potosina se sume al combate de estas prácticas anómalas, para legitimar el impacto de la política estatal anticorrupción.

El entramado institucional anticorrupción en San Luis Potosí es amplio; sin embargo, las diversas instituciones operan de forma desarticulada entre ellas, desvinculadas de las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. Se requieren recursos humanos, materiales, económico-financieros, científicos, tecnológicos, organizacionales y normativos, para la implementación de una sólida política estatal anticorrupción.

⁵⁸ Encuesta Estatal de Percepción de la Corrupción (EEPC) coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí. Participantes: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Contaduría y Administración, Centro de Investigación y Estudios de Posgrado, Coordinación Académica Región Altiplano, Campus Salinas, Coordinación Académica Región Altiplano Oeste; Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca y Coordinación Académica Huasteca Sur, Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media.